

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 44** *RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 2024, de la Directora General de Transición Energética y Economía Circular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior por la que se acuerda hacer público la Declaración Ambiental Estratégica del Plan Especial de Infraestructuras (PEIPFOT-183) referente al tramo en la Comunidad de Madrid de la línea de alta tensión (LAAT/LSAT) 220 KV “ST Hojarasca-ST Henares”, en los términos municipales de Santorcaz y Anchuelo. Promovido por Obenque Solar; S. L. (Expediente: 26-UB2-00065.2/2024, SIA 24/065).*

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 25.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público la Declaración Ambiental Estratégica correspondiente al Plan Especial de Infraestructuras (PEIPFOT-183) referente al tramo en la Comunidad de Madrid de la línea de alta tensión (LAAT/LSAT) 220 KV “ST Hojarasca-ST Henares”, en los términos municipales de Santorcaz y Anchuelo. Promovido por Obenque Solar; S. L. El texto de la citada Declaración podrá consultarse en el portal institucional en la ruta https://gestion.comunidad.madrid/rlma_web

Madrid, a 14 de agosto de 2024.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, P. D. F. (Resolución de 8 de julio de 2023), el Subdirector General de Estrategia y Calidad del Aire, Mariano Oliveros Herrero.

(02/13.430/24)

